



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE JAEN

Jr. San Martín N° 1371

OFICINA DE ABASTECIMIENTO Y SERVICIOS GENERALES

"Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana"



INFORME N° 1343- 2025-MPJ/NENB.

EXPEDIENTE: N° 20499- 2025

A : **Abg. MARCO ANTONIO AGUILAR VASQUEZ,**
Gerente Municipal

CARGO

DE : **C.P.C. NOLAN EDUARDO NOVOA BATTIFORA.**
Jefe de la Oficina de Abastecimientos y Servicios Generales.

ASUNTO : **INFORME DECLARATORIA DE DESIERTO DEL PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN
ADJUDICACION SIMPLIFICADA N° 002-2025-MPJ/CS- PRIMERA
CONVOCATORIA**

FECHA : **Jaén, 08 de mayo del 2025.**

Mediante el presente me dirijo a usted, para saludarlo cordialmente, a la vez informarle las razones por las cuales **se declaró desierto** la ADJUDICACION SIMPLIFICADA N° 002-2025-MPJ/CS- PRIMERA CONVOCATORIA: CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE CONSULTORIA DE OBRA: PARA LA SUPERVISION DE LA ELABORACION DEL EXPEDIENTE TECNICO DEL PROYECTO DENOMINADO "MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DE LOS SERVICIOS OPERATIVOS O MISIONALES INSTITUCIONALES EN EL LOCAL MUNICIPAL SEDE CENTRAL DISTRITO DE JAEN DE LA PROVINCIA DE JAEN DEL DEPARTAMENTO DE CAJAMARCA" CON CUI 2661995, según el siguiente detalle:

I. OBJETIVO

- 1.1 Sustentar y evaluar las causas que no permitieron otorgar la buena pro del procedimiento de selección ADJUDICACION SIMPLIFICADA N° 002-2025-MPJ/CS- PRIMERA CONVOCATORIA, que tiene por objeto la contratación denominada: CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE CONSULTORIA DE OBRA: PARA LA SUPERVISION DE LA ELABORACION DEL EXPEDIENTE TECNICO DEL PROYECTO DENOMINADO "MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DE LOS SERVICIOS OPERATIVOS O MISIONALES INSTITUCIONALES EN EL LOCAL MUNICIPAL SEDE CENTRAL DISTRITO DE JAEN DE LA PROVINCIA DE JAEN DEL DEPARTAMENTO DE CAJAMARCA" CON CUI 2661995, según el siguiente detalle:

II. ANTECEDENTES:

- 2.1 Con fecha, 09 de abril del 2025, se convocó el Procedimiento de Selección, ADJUDICACION SIMPLIFICADA N° 002-2025-MPJ/CS- PRIMERA CONVOCATORIA: CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE CONSULTORIA DE OBRA: PARA LA SUPERVISION DE LA ELABORACION DEL EXPEDIENTE TECNICO DEL PROYECTO DENOMINADO "MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DE LOS SERVICIOS OPERATIVOS O MISIONALES INSTITUCIONALES EN EL LOCAL MUNICIPAL SEDE CENTRAL DISTRITO DE JAEN DE LA PROVINCIA DE JAEN DEL DEPARTAMENTO DE CAJAMARCA" CON CUI 2661995
- 2.2 Con fechas 10 al 28 de abril del 2025, se programó el registro de participantes.

10-140

	
MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE JAÉN GERENCIA MUNICIPAL	
12 MAY 2025	
EST. N°	FOLIOS 520.
HORA 10:59	FIRMA <i>[Signature]</i>

100

100



- 2.3 Con fechas 10 al 11 de abril del 2025, se realizó la formulación de consultas y observaciones.
- 2.4 Con fecha, 24 de abril del 2025, el comité de selección absolvió las consultas y observaciones, y el mismo día se realizó la integración de bases.

III. ANÁLISIS

- 3.1 Con fecha, 29 de marzo del 2025, se realizó la presentación de propuestas desde las 00:01 horas hasta las 23:59 horas del mismo día, teniendo como resultado la presentación de un (01) oferta del postor: CONSORCIO BIM, las cuales fueron evaluadas por el comité de selección de acuerdo a las condiciones solicitadas en las Bases Integradas del presente procedimiento de selección.
- 3.2 Que, del análisis de la evaluación de las ofertas, (El cual consta en el ACTA DE PRESENTACIÓN, ADMISIÓN, EVALUACIÓN, CALIFICACIÓN Y OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO de fecha 07 de mayo del 2025) el postor no cumple con lo exigido en la sección específica de las bases de conformidad con el numeral 73.2 del art. 73 del reglamento, siendo el resultado de la evaluación el siguiente:

❖ CONSORCIO BIM

Previa evaluación del Comité de Selección, el postor no cumple con el ANEXO N° 5: Promesa de Consorcio, solicitado en el literal 2.2.1. Documentación de presentación obligatoria, tal y como se indica en el Capítulo I de la sección específica de las bases integradas, evidenciándose que **NO CUMPLE** con lo solicitado de la Promesa de Consorcio, determinándose por el comité de selección la **NO ADMISIBILIDAD**.

3.3 **RESPECTO A LAS ACCIONES REALIZADAS PARA DETERMINAR LAS CAUSAS PROBABLES DE LA DECLARACION DE DESIERTO**

Que, del análisis de la evaluación de la oferta, el postor, no han cumplido con los Documentos de Admisibilidad de Oferta que exige las Bases Integradas del presente procedimiento de selección, determinándose la declaratoria **DESIERTO**, siendo esta la razón que conlleva ha no adjudicar la buena pro, respectivamente, no existiendo otros elementos que vulneren la ley de Contrataciones y su Reglamento.

IV. CONCLUSIONES

- 4.1 En cumplimiento de lo dispuesto en el numeral 65.2 del artículo 65 del RLCE, se eleva el presente informe señalando que las causas que motivaron la declaratoria de desierto del procedimiento de selección, que no hay ninguna oferta válida, al no cumplir con los Documentos de Admisibilidad.



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE JAÉN

Jr. San Martín N° 1371

OFICINA DE ABASTECIMIENTO Y SERVICIOS GENERALES

"Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana"



- 4.2 Se adjunta copia del ACTA DE APERTURA DE SOBRES, Evaluación DE LAS OFERTAS Y CALIFICACIÓN; CONTRATACION DEL SERVICIO DE CONSULTORIA DE OBRA, de fecha 07 de mayo del 2025, en donde los integrantes del comité de selección determinan por **UNANIMIDAD** declarar **DESIERTO** el procedimiento de selección.

Por lo que, en virtud de ello, es todo cuanto informo a Ud.

Atentamente,

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE JAÉN
[Firma]
C. R. C. Novoa Battifora Nolan Eduardo
JEFE DE OFICINA DE ABASTECIMIENTO

